

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP.UNC: 47814/2012

Córdoba, 21 DIC 2012

VISTO

El informe presentado por la profesora a cargo de la Cátedra de Psicología Educacional, Dra. María Angélica Möller, relativo al cumplimiento de obligaciones de Ayudante-alumno en el período 2009-2011 de las alumnas Emilse San Emeterio, Ana María Martínez, Ana Elisa Zorzi Ferratto, María de los Angeles Barberán Reinares y María Alejandra Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del HCD N° 1144/10 se prorrogó la ayudantía alumno ad honorem para la cátedra de Psicología Educacional a las alumnas Emilse San Emeterio, Ana María Martínez, Ana Elisa Zorzi Ferratto, María de los Angeles Barberán Reinares y María Alejandra Córdoba con reconocimiento de funciones desde el 02/05/2009.

Que las alumnas Emilse San Emeterio y Ana Elisa Zorzi Ferratto han realizado el trabajo "Análisis de la película: La lengua de las mariposas", que la alumna María Alejandra Córdoba ha realizado el trabajo "Análisis de actividades y del rol de ayudante alumno"

Que Secretaría Académica cuenta con la versión digital de esos trabajos de finalización.

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Ayudantía-alumno a la alumna Emilse San Emeterio, Ana Elisa Zorzi Ferratto y María Alejandra Córdoba.

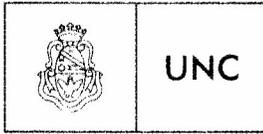
Que la Profesora a cargo de la Cátedra de Psicología Educacional, Dra. María Angélica Möller ha informado que las alumnas Ana María Martínez y María de los Angeles Barberán Reinares no han entregado el trabajo de finalización por lo cual no corresponde su aprobación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**



Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP.UNC: 47814/2012

Artículo 1º: Dar por aprobada la Ayudantía- alumno ad honorem a las alumnas Emilse San Emeterio, Ana Elisa Zorzi Ferratto y María Alejandra Córdoba, realizada en la cátedra **Psicología Educativa** de la Facultad de Psicología durante el período 2009-2011.

Artículo 2º: Dejar constancia de que las alumnas Emilse San Emeterio, Ana Elisa Zorzi Ferratto y María Alejandra Córdoba han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: Dejar constancia que **no se otorga la aprobación** como Ayudantes-alumnos a Ana María Martínez y María de los Angeles Barberán Reinares

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº 2074

Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA